



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN CATASTRAL

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

Form with fields: APELLIDOS Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL, ENTIDAD U ORGANISMO; N.I.F.; VÍA PÚBLICA; MUNICIPIO; EN REPRESENTACIÓN DE (1); AUTORIZADO POR.

INFORMACION SOLICITADA (2):

Form with sections: CERTIFICACIONES (checkboxes for descriptive, literal, etc.); IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE (checkboxes for rural/urban); fields for SITUACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, REFERENCIA CATASTRAL, etc.

FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Empty box for finality of information requested.

(1) Debe aportarse documentación acreditativa de la representación.

(2) La solicitud de información catastral de carácter protegido, relativa a bienes inmuebles cuya titularidad no corresponde al solicitante, debe acompañarse de la correspondiente documentación acreditativa:

- checkboxes for AUTORIZACIÓN DEL TITULAR CATASTRAL and INTERÉS LEGÍTIMO Y DIRECTO

De conformidad con el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, (B.O.E. de 8 de marzo), la expedición por la D.G. del Catastro o por las Gerencias y Subgerencias del Catastro, a instancia de parte, de certificaciones o de copias de documentos que contengan información catastral, está sujeta al pago de la Tasa de Acreditación Catastral.

Asimismo, la información catastral está sujeta a la legislación sobre la propiedad intelectual. Los derechos de autor corresponden a la Administración General del Estado.

La información suministrada es para uso propio del peticionario. El solicitante se compromete a no utilizarla ni cederla a terceros para fines distintos a los expresados en la solicitud.

En ningún caso se autoriza la copia, manipulación o transformación de la información suministrada ni la distribución total o parcial de la información catastral, salvo en las condiciones y con los requisitos establecidos en el artículo 52.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, antes citado.

El derecho de acceso a la información catastral podrá ser denegado de forma motivada por la Dirección General del Catastro.

....., a ..... de ..... de .....